

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 17 SET. 2020

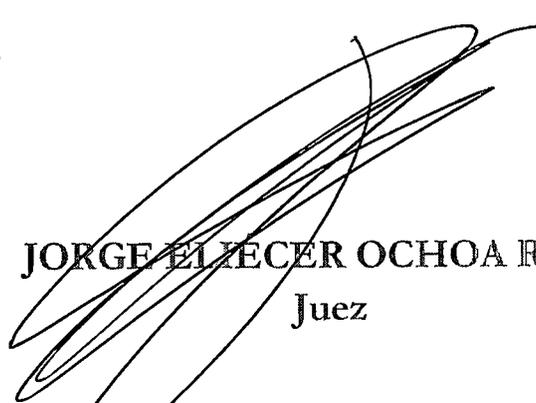
RAD: 1100140030462019-00797-00.

Para continuar con el trámite correspondiente en el presente asunto, como quiera que la audiencia programada para el día 29 de julio de la presente anualidad no se pudo realizar debido a la contingencia presentada con ocasión de la declaratoria de emergencia social y económica provocada por la pandemia COVID -19, se **dispone**:

Señálese la hora de las 8:30 a.m del día 24 del mes noviembre del año 2020 para llevar a cabo la audiencia INICIAL prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se realizará de forma VIRTUAL por tanto las partes deben actualizar sus datos de contacto, si no lo hubieren hecho, e informar oportunamente al despacho si presentan algún inconveniente.

En cuanto a la solicitud visible a folios 127 y 128 del plenario, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 4 de agosto de 2020, cumplido lo cual deberá facilitar al usuario el acceso a los respectivos oficios ya sea remitiéndolos vía correo electrónico o agendando cita para su retiro.

NOTIFÍQUESE,


JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRU

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por estado electrónico
El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. 067
Fijado hoy 18 SET. 2020
JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO
Secretario

